

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 13881** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Holguín Alfageme.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de junio de 1985, por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 361/1984, promovido por doña Josefa Holguín Alfageme, sobre pérdida de la prestación de desempleo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Holguín Alfageme, contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 23 de mayo de 1983, ratificado en alzada por el de la Dirección General de Empleo de 5 de diciembre de 1983, debemos declarar y declaramos que tales actos administrativos no son conformes a derecho, y, en consecuencia, los anulamos, dejando sin efecto la sanción impuesta. Sin expresa condena en las costas.»

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

- 13882** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Navarra de Construcciones, Sociedad Anónima».*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 7 de febrero de 1986, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.932, promovido por «Navarra de Construcciones, Sociedad Anónima», sobre acta de infracción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el recurso 44.932, interpuesto por «Navarra de Construcciones, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de julio de 1984, debiendo confirmar como confirmamos el mencionado acuerdo por ser conforme a derecho en cuanto a los motivos de impugnación; sin mención sobre costas.»

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

- 13883** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Ripollés Nomdedeu.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de abril de 1985, por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 815/1984, promovido por don Ricardo Ripollés Nomdedeu, sobre incompatibilidad, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Ricardo Ripollés Nomdedeu, al amparo de la Ley 62/1978, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5 de diciembre de 1983, que denegó la compatibilidad de su actual puesto de trabajo, Cuerpo de Titulados Médicos, Escala de Servicios Técnicos, como Técnico de Seguridad en la Construcción, debemos declarar y declaramos que tal acto administrativo no vulnera los artículos 14 (principio de igualdad) y 24-2 (principio de presunción de inocencia). Con expresa imposición de costas al actor.»

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

- 13884** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Serrano López.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de 1985, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.516, promovido por don Antonio Serrano López, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el recurso número 44.516, interpuesto contra Resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de fecha 3 de enero de 1984, debiendo confirmar como confirmamos el mencionado acuerdo por ser conforme a derecho en cuanto a los motivos de impugnación; sin mención de costas.»

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

- 13885** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima».*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de noviembre de 1985, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.246, promovido por «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el recurso número 44.246, interpuesto por «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», contra Resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22 de septiembre de 1983, debiendo confirmar como confirmamos el mencionado acuerdo por su conformidad a derecho en cuanto a los motivos de impugnación; sin mención sobre costas.»

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

- 13886** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Federación Empresarial de la Industria Eléctrica.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 18 de marzo de 1985, por el Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 408.453, promovido por Federación Empresarial de la Industria Eléctrica, sobre establecimiento de coeficientes reductores, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Empresarial de la Industria Eléctrica, contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 25 de mayo de 1981, relativa a los coeficientes reductores, aplicables a 1981, en las cotizaciones de las Empresas colaboradoras en la gestión de determinadas prestaciones, cuya Orden confirmamos, por estar ajustada a derecho; sin hacer especial imposición de costas.»

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

- 13887** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mutua de Empresas Mineras e Industriales.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de febrero de